

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29234 *NOVELL VERDAGUER, S.L., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GROMARACEA, S.L., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de las entidades "Novell Verdaguer, S.L. Unipersonal", y "Gromaracea, S.L. Unipersonal", ha acordado, el día 30 de septiembre de 2012, la fusión mediante absorción de la sociedad "Gromaracea, S.L. Unipersonal" (absorbida) por parte de la sociedad "Novell Verdaguer, S.L. Unipersonal" (absorbente).

Conforme al proyecto de fusión redactado por el administrador de ambas compañías, la sociedad "Gromaracea, S.L. Unipersonal", transmite en bloque su patrimonio a la sociedad "Novell Verdaguer, S.L. Unipersonal", la que adquirirá por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de aquélla.

Asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado a partir de la última publicación de este anuncio, todo ello de conformidad con los artículos 43.1 y 44 de la mencionada Ley 3/2009, de 3 de abril.

La Torre de Claramunt (Barcelona), 30 de septiembre de 2012.- Vallpla 3000, S.L., en su condición de Socio y Administrador único de las sociedades "Novell Verdaguer, S.L. Unipersonal" (sociedad absorbente), y "Gromaracea, S.L. Unipersonal" (sociedad absorbida).

ID: A120074729-1